



Decreto

Generación de Créditos 8/2018

Vista la Memoria-Propuesta de fecha 5 de abril de 2018 para la aprobación de la modificación de créditos nº 8/2018, bajo la modalidad de generación de créditos, de tenor literal siguiente:

“Visto el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 1 de septiembre de 2017 por el que se aprueba la distribución definitiva de los créditos presupuestarios correspondientes a los criterios objetivos y acuerdos fijados en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente celebrada el 24 de julio de 2017, por la que se destinan 3.416 euros al proyecto denominado “proyecto piloto de compostaje doméstico y comunitario en Navacerrada”.

A tenor del artículo 181 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se propone modificar el Presupuesto, por el importe correspondiente a la subvención Proyecto Salud al Cubo 2017-2018, de acuerdo con el siguiente detalle.

Partida de gastos a aumentar:

PARTIDA	DESCRIPCION	EUROS
1623-221.99	Tratamientos de residuos. Otros suministros.	3.416,00
TOTAL GASTOS		3.416,00

Partida a crear por el ingreso:

PARTIDA	DESCRIPCION	EUROS
420.91	Subvención Ayudas de Residuos 2017	3.416,00
TOTAL INGRESOS		3.416,00

Visto el informe de Intervención nº 98/2018 de fecha 5 de abril de 2018.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en materia de Presupuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 8/2018, con la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en conceptos de ingresos (Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990:

PARTIDA	DESCRIPCION	EUROS
420.91	Subvención Ayudas de Residuos 2017	3.416,00
TOTAL INGRESOS		3.416,00



AYUNTAMIENTO DE NAVACERRADA

Aplicaciones de gastos a aumentar:

PARTIDA	DESCRIPCION	EUROS
1623-221.99	Tratamientos de residuos. Otros suministros.	3.416,00
TOTAL GASTOS		3.416,00

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

CUARTO. Dese traslado a Intervención para que proceda a su incorporación a la contabilidad general a través del correspondiente documento de modificación de créditos.

Lo decreta, manda y firma en Navacerrada, a la fecha de la firma, la Alcaldesa-Presidenta Dña. Ana Paula Espinosa Izquierdo.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA